

#PresupuestoParticipativo

Secuestran recurso ciudadano

La alcaldía Cuauhtémoc violó las normas federales y locales al contratar a una empresa irregular para cumplir con los proyectos de Presupuesto Participativo decididos por los habitantes de la demarcación

POR DAVID MARTÍNEZ

En este 2021, la alcaldía Cuauhtémoc “secuestró” los recursos del Presupuesto Participativo de la ciudadanía al beneficiar a una empresa irregular con millones de pesos en contratos.

Antes de dejar el cargo de alcalde, en el mes de septiembre pasado, el morenista Néstor Núñez otorgó más de 6 millones de pesos por adjudicación directa a la compañía Fusión T para ejecutar varios proyectos del Presupuesto Participativo del año 2020.

Sin embargo, la empresa no cumple con los requisitos legales para participar en concursos de contratación gubernamental porque no está registrada ante las instancias locales y federales.

Especialistas en el tema señalan que esto es una irregularidad que debe ser investigada

y sucede porque la nueva Ley de Participación Ciudadana (recién reformada en 2019) es endeble y permite que sucedan las anomalías que ocurrían antes de que fuera modificada.

El Presupuesto Participativo es la parte del recurso destinado a las alcaldías que se aplica en proyectos propuestos por los ciudadanos de una colonia o pueblo y asciende al 3 por ciento del presupuesto anual de cada demarcación.

Los millones irregulares

Durante el mes de septiembre pasado, la demarcación firmó 4 contratos con Fusión T para la adquisición de kits de vigilancia -que constan de cámara de video y sistema de alerta- para 4 colonias y, con ello, cumplir con sus proyectos ganadores para el ejercicio del Presupuesto Participativo de 2020.

Los contratos firmados con Fusión T suman un total de 6 millones 663 mil 040 pesos,

revela la información sobre las adquisiciones de la demarcación territorial realizadas durante el tercer trimestre de 2021 que se pueden consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El primer contrato es el que tiene el folio 024/2021 que se concretó con la empresa para la compra de “38 kits de vigilancia correspondientes al proyecto de la unidad territorial Condesa del Presupuesto Participativo 2020” por un monto de un millón 582 mil 472 pesos.

Después está el 025/2021 por un total de un millón 624 mil 116 pesos concretado para adquirir 39 kits de videovigilancia para la colonia Roma y también para dar cumplimiento al proyecto ganador de la zona.

El tercer documento es el 026/2021 a través del que se compraron otros 45 kits de vigilancia con un costo de un millón 873 mil 980 pesos para la colonia Cuauhtémoc.

Por último, está el contrato 027/2021 cuyo pago se estipuló por un millón 582 mil 472 pesos y

su objeto es la adquisición de 38 kits de vigilancia para la sección II de Tlatelolco.

En los contratos aparece como representante de Fusión T, la persona física Horacio Ferrer Galván Madrid. Mientras que por parte de la alcaldía autorizó el director general de administración, Bertin Miranda Villalobos.

Todos los acuerdos comerciales referidos fueron adjudicados de manera directa; es decir, no hubo un concurso de licitación pública que garantizara las mejores condiciones para la administración.

Sin registro **Secuestran recurso ciudadano**



Fusión T no está registrada como una empresa ante la Secretaría de Economía (SE) del Gobierno de México y no puede participar en procesos de contratación pública, revela una búsqueda en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER).

Lo anterior está estipulado en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente que indica que cuando una persona física o moral no se encuentre en el registro único de proveedores de la Secretaría de la Función Pública (SFP), tiene que acreditar su existencia legal.

“Se deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente”, detalla el reglamento.

La empresa tampoco está registrada en el Padrón de Proveedores de la Ciudad, requisito obligatorio para los privados que quieran participar en contratos públicos desde el año 2018.

Pese a no cumplir los requisitos anteriores, la alcaldía Cuauhtémoc benefició a Fusión T con 6 millones de pesos para la adquisición de kits de vigilancia.

Vacios de la nueva ley

La Ley de Participación Ciudadana de la capital del país que fue elaborada y publicada en 2019 tiene vacíos que permiten el uso discrecional del Presupuesto Participativo, dice David Morales González, especialista en Ciencias Sociales y académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

“Lo que sucede en este caso, de que varios proyectos se asignan a una sola empresa y de manera directa, es un uso discrecional de los recursos porque los procesos de contratación para ejecutar recursos del Presupuesto Participativo también deben ser por licitación

pública”, comenta.

Señala que aunque la Ley de Participación Ciudadana reformada en 2019 contempla mecanismos para que las autoridades no usen de manera irregular el Presupuesto Participativo, tiene vacíos legales que son aprovechados para incurrir en anomalías.

“El diseño de ley no es como hubiéramos querido, y en este caso en particular, se cae en esta acción porque el marco legal no contempla sanciones, porque si no se castigan estos actos, seguirán ocurriendo asignaciones directas a un solo proveedor, la cooptación de comités ciudadanos y otras irregularidades”, refiere.

La empresa tampoco está registrada en el Padrón de Proveedores de la Ciudad, requisito obligatorio para los privados que quieran participar en contratos públicos desde el año 2018



Si no se castigan estos actos, seguirán ocurriendo asignaciones directas a un solo proveedor, la cooptación de comités ciudadanos y otras irregularidades”

David Morales González

Especialista en Ciencias Sociales y académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la UNAM



Los contratos fueron otorgados por la alcaldía Cuauhtémoc antes de que el morenista Néstor Núñez dejara su cargo.

Más de 6 millones de pesos adjudicó la alcaldía Cuauhtémoc a la empresa Fusión T, la cual no tiene registro en el Padrón de Proveedores ni ante la Secretaría de Economía



